



FECOLFUTSAL
NIT. 860.052.688-1

Entidad Reconocida por:
Personería Jurídica
Res: No.7093 - Nov. 28/1975
Reconocimiento Deportivo
No. 015 Nov. 16/2011

Afiliado a:
Comité Olímpico Colombiano
Asociación Mundial
de Fútbol de Salón
Confederación Panamericana
de Fútbol de Salón

Logros Internacionales:

CAMPEÓN
III PANAMERICANO
Bogotá 1990

CAMPEÓN
IV PANAMERICANO
La Paz 1993

SUBCAMPEÓN
V PANAMERICANO
Bogotá 1996

SUBCAMPEÓN
V MUNDIAL
Misiones Argentinas 1994

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
MAYORES ODESUR
Cuenca Ecuador 1998

CAMPEÓN
SUDAMERICANO
JUVENIL
Posadas Argentina 1998

CAMPEÓN
VII MUNDIAL
La Paz Bolivia 2000

SUBCAMPEÓN
VIII MUNDIAL
Asunción Paraguay 2004

CAMPEÓN
X MUNDIAL
Bogotá Colombia 2011

CAMPEÓN
JUEGOS MUNDIALES
Buga Colombia 2013

CAMPEÓN
II MUNDIAL FEMENINO
Barrancabermeja
Colombia 2013

TERCER PUESTO
I MUNDIAL JUVENIL
Concepción Chile 2014

CAMPEÓN
XI MUNDIAL
Minsk Bielorrusia 2015

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
FEMENINO
Cali Colombia 2015

RESOLUCIÓN No. 036
(Bogotá, D.C., 20 de Septiembre de 2016)

“POR LA CUAL SE DESIGNA SEDE DEL X CAMPEONATO
NACIONAL FEMENINO C-19”

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que dentro del Calendario Nacional de la Federación se programó la realización del **X CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO C-19**.
- Que a la Liga de Fútbol de Salón de Antioquia, se le asignó la sede del **X CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO C-19**.
- Que la Liga de Fútbol de Salón de Antioquia y el municipio de Cañasgordas, debe cumplir las condiciones y parámetros fijados por la Federación para la realización del **X CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO C-19**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ART. 1º: Designar al municipio de Cañasgordas - Antioquia, como sede para la realización del **X CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO C-19**.

ART. 2º: El evento se realizará del 11 al 15 de Octubre de 2016, en el municipio de Cañasgordas - Antioquia.

Entidad Reconocida por:
Personería Jurídica
Res: No.7093 - Nov. 28/1975
Reconocimiento Deportivo
No. 015 Nov. 16/2011

Afiliado a:
Comité Olímpico Colombiano
Asociación Mundial
de Fútbol de Salón
Confederación Panamericana
de Fútbol de Salón

Logros Internacionales:

CAMPEÓN
III PANAMERICANO
Bogotá 1990

CAMPEÓN
IV PANAMERICANO
La Paz 1993

SUBCAMPEÓN
V PANAMERICANO
Bogotá 1996

SUBCAMPEÓN
V MUNDIAL
Misiones Argentinas 1994

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
MAYORES ODESUR
Cuenca Ecuador 1998

CAMPEÓN
SUDAMERICANO
JUVENIL
Posadas Argentina 1998

CAMPEÓN
VII MUNDIAL
La Paz Bolivia 2000

SUBCAMPEÓN
VIII MUNDIAL
Asunción Paraguay 2004

CAMPEÓN
X MUNDIAL
Bogotá Colombia 2011

CAMPEÓN
JUEGOS MUNDIALES
Buga Colombia 2013

CAMPEÓN
II MUNDIAL FEMENINO
Barrancabermeja
Colombia 2013

TERCER PUESTO
I MUNDIAL JUVENIL
Concepción Chile 2014

CAMPEÓN
XI MUNDIAL
Minsk Bielorrusia 2015

SUBCAMPEÓN
SUDAMERICANO
FEMENINO
Cali Colombia 2015

ART. 3º. Las inscripciones de los equipos se recibirán hasta el día viernes 30 de septiembre de 2016, recordándoles que los cupos son limitados y que se registra con la consignación enviada a la federación.

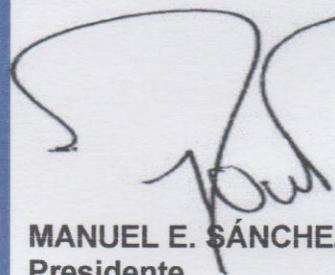
ART. 4º. Los equipos se recibirán el día 11 de octubre después de las 7:00 A.M.

ART. 5º. La SEDE se compromete durante el desarrollo del evento a brindar Alojamiento y Alimentación a seis (6) árbitros y un (1) coordinador de otros departamentos y el resto serán locales, de igual manera a las once (11) delegaciones participantes del torneo y solo para doce (12) personas por delegación, todo concerniente para el buen desarrollo del evento.

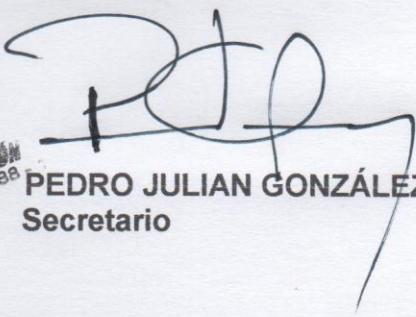
ART. 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición y se comunicará a los miembros del Comité que se designa y demás organismos a que haya lugar.

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MANUEL E. SÁNCHEZ AGUIRRE SALÓN
Presidente




PEDRO JULIAN GONZÁLEZ
Secretario